



Expediente: **64/20**

Carátula: **CHOCOBAR JUAN MAURO JAVIER C/ FLORES JURADO OSVALDO SERGIO Y LA MERIDIONAL SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/02/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FLORES JURADO, OSVALDO SERGIO-DEMANDADO

20242792794 - LA MERIDIONAL SEGUROS, -DEMANDADO

20309985436 - CHOCOBAR, JUAN MAURO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 64/20



H20703584609

JUICIO: CHOCOBAR JUAN MAURO JAVIER c/ FLORES JURADO OSVALDO SERGIO Y LA MERIDIONAL SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 64/20

CONCEPCION, 01 de febrero de 2023.-

Téngase por presentado los alegatos de bien probado, presentados por la parte actora y el demandado (La Meridional Seguros).

Resérvese los mismos en el SAE.

Estando a las constancias de autos y al estado procesal del juicio del título, por Secretaria practíquese planilla fiscal.

Oportunamente, pasar a resolver.- GEM

Actuación firmada en fecha 01/02/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.